



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 11 de mayo del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02289-R-16

Lima, 10 de mayo del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 08913-FE-15 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 14 de abril del 2015, el Bachiller MARIO DÍAZ RAMÍREZ sustentó la Tesis intitulada: “DISCURSOS EXISTENTES RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD Y LAS FAMILIAS EN LA GESTIÓN DE LA ESCUELA, TESIS REALIZADA EN LA IE 38231 PACCHAHUALLHUA, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA – AYACUCHO - 2014”, para optar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Educación Bilingüe Intercultural, obteniendo la calificación de Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 0181-D-FE-16 del 11 de febrero del 2016, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Educación Bilingüe Intercultural, al Bachiller MARIO DÍAZ RAMÍREZ;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 317-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00191-EPG-2016, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN con mención en Educación Bilingüe Intercultural, al Bachiller MARIO DÍAZ RAMÍREZ.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

rgt